

**DECRETO N°: 3817**

**ANCUD, 31 de Diciembre de 2024**

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio No. 3308 de fecha 15 de Diciembre 2023, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2024.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 02 de Diciembre de 2024, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 49 del 21 de Noviembre de 2024, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 746 de fecha 02 de Diciembre de 2024.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 78 de fecha 05 de Diciembre de 2024, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 50 del 28 de Noviembre de 2024, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 769 de fecha 05 de Diciembre de 2024.
4. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N°2 de fecha 23 de Diciembre de 2024, que aprueba las Modificación Presupuestaria: N° 51 del 12 de Diciembre de 2024, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 824 de fecha 23 de Diciembre de 2024.
5. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que aprueba las Modificación Presupuestaria: N° 52 del 16 de Diciembre de 2024, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 801 de fecha 17 de Diciembre de 2024.
6. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de Diciembre de 2024, que aprueba las Modificación Presupuestaria: N° 53 del 20 de Diciembre de 2024, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 53 de fecha 20 de Diciembre de 2024.

**DECRETO:**

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **DICIEMBRE 2024**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de, Aumento de Ingresos por M\$ 1.079.637.-, Disminución de Gastos M\$ 54.950.-, Aumento de Gastos M\$ 1.134.587.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD**



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANDRES OJEDA CARE**  
**ALCALDE COMUNA DE ANCUD**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dir. de Control
- SECPLAN:**
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
  - Oficina Parte
- AOC/LAV/JMO/gvb**





**CERTIFICADO**

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 124, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2024, entre las 09:20 y las 12:17 horas, con la asistencia de los concejales Ruth Caicheo Calleo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y Héctor Peralta Cárcamo.

Presidió la sesión la Alcaldesa Suplente doña Ruth Caicheo Calleo, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN**  
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde electo que se pueda generar un aporte en la distribución del saldo inicial de caja del próximo año para el Club Deportivo Porvenir de Hueihue. También se acordó recomendar que se realice una visita en terreno, por parte del Concejo Municipal que va a asumir este nuevo período, para que previo a la distribución del saldo inicial de caja, se pueda tomar esa decisión conociendo cuál es el trabajo el Club Deportivo ha realizado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 49 de 21 de noviembre de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$45.377; una Disminución de Gastos por M\$43.404 y Aumento de Gastos por M\$88.781, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Junta de Vecinos N° 6 de Pudeto Bajo	2.000
Club Deportivo Cultural y Social José Miguel Carrera	2.000
Agrupación Intercultural Newen Ñuke Mapu Caulín Alto	950
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	49.000

#### **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó otorgar un comodato al Sindicato de Trabajadores independientes, dueños de lanchas y buzos, pescadores artesanales "Fátima" Ancud, de un retazo de una superficie de 600 metros cuadrados del inmueble municipal ubicado en la localidad de Duhatao, inscrito a mayor cabida a fojas 76 N° 112 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1991, entregándose este comodato por el lapso de 10 años, para mantener en dicho espacio una infraestructura que les permita cuidar su área de manejo.

#### **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó otorgar un comodato al Club Deportivo Huracán, de un retazo en el inmueble municipal ubicado en el sector de Huicha, propiedad inscrita a mayor cabida a fojas 614 N° 557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2009, entregándose este comodato por el lapso de 30 años, para la habilitación de una cancha de fútbol y de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades deportivas de organización.

#### **DIRECCIÓN DE SECPLAN - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Construcción Multicancha sector Villa Esperanza" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-73-LP24, Comercial Isla Grande SpA, RUT N° 77.323.808-1 en Unión Temporal de Proveedores con Oscar Rogelio Saldivia Bórquez, RUT N° 13.022.532-3, por un monto total de \$68.433.990 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 110 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

#### **DIRECCIÓN DE SECPLAN - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la readjudicación y autorizar la suscripción del "SATE - Construcción y habilitación pozo profundo sector Recta Chacao, comuna de Ancud" al oferente readjudicado en la licitación pública ID N°2660-69-LQ24, Ingeniería El Arrayán SpA, RUT N° 76.647.612-0, por un monto total de \$126.446.431 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

#### **DIRECCIÓN DE SECPLAN - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio para la ejecución del proyecto "Reposición con relocalización Posta Salud Rural de Guabun, Ancud", código BIP 30214722-0, a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, modificándose la cláusula tercera del convenio original en el sentido de aumentar el presupuesto asignado de la obra, quedando con un monto total asignado de \$1.203.999.000.

#### **ALCALDÍA - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se entregue un espacio en comodato a la Junta de Vecinos Estero Chacao para la construcción de su futura sede social y realización de su muestra costumbrista en el inmueble municipal denominado Santa Adriana de Puerto Elvira.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar a la Directora de Administración y Finanzas para que, junto a la Sección de Inspección General, pueda dar conocer en la tercera sesión ordinaria del mes de diciembre las fiscalizaciones que se han realizado a locales comerciales con máquinas de juegos en nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Mandiola.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

02 de diciembre de 2024

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 49**  
21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ANEXO

**AUMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO MS
03	01	001	001		01	De Beneficio Municipal	1.918
03	01	002	002		01	En Patentes Municipales	1.540
03	01	003	001	099	01	Urbanización y Construcción	7.130
03	01	003	004		01	Trasferencia de Vehículos	1.900
03	01	003	999	011	01	Otros Derechos Varios	400
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	1.000
03	01	999	001	004	01	Terminal de Buses Rurales	2.000
08	01	001			01	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.727 Art. Único	14.245
08	99	001			01	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	15.143
<b>TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS</b>							<b>45.977</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO MS
22	03	001	003		02	Para Maquinas, Camiones y Equipos	37.600
22	04	011			02	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.804
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>							<b>43.404</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>69.761</b>
-----------------------------	---------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO MS
21	03	001	001		01	Honorarios	7.588
22	12	002			01	Gastos Menores	5.000
24	01	002	002		02	Municipales	49.000
24	01	007	003		04	Ayudas Sociales	5.000
24	01	999	003	141	02	Junta de Vecinos N° 8 Puceto Bajo	2.000
24	01	999	003	142	05	Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera	2.000
24	01	999	003	143	02	Agrupación Intercultural Newen Nuke Mapu Caulin Alto	950
25	99	002			01	Integros por Saldo No Utilizados por Transferencias	15.143
31	02	004	003		01	Mejoramiento Señalética de Tránsito	2.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>98.781</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>98.781</b>
---------------------	---------------

  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
**ALCALDES SUPLENTE COMUNA DE ANCUD**

  
**JAVIER DIAZ SALDIVIA**  
 DIRECTOR DE SECLAN

MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 49  
22 DE NOVIEMBRE DE 2024

Antes

SUB	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	MONTO MS
21	03	001	001	01 Honorarios Se suplementa cuenta para lo siguiente: MS6.338 para la contratación de asesoría jurídica externa desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre del presente año asimilado al grado 7º EMS. MS1.350 para la contratación de asesor externo en materia de gestión de proyecto "Reposición Sede Multipropósito Club Deportivo Pudeto de Ancud".	7.688
22	12	002		01 Gastos Menores Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere continuar con la entrega de giros globales a diversos funcionarios municipales que los solicitan.	5.000
24	01	002	002	02 Municipales Se suplementa cuenta para ser transpasados a la Corporación Municipal de Ancud para lo siguiente: MS5.000 con el propósito de continuar con la reparación del Jardín Infantil Ayun Ruka y MS8.000 para efectuar el pago de remuneraciones del personal VTF de la comuna de Ancud correspondiente al mes de noviembre del año 2024, debido a que la subvención transferida por la Junji no es suficiente para cubrir el pago íntegro de los sueldos líquidos del personal VTF y MS38.000 con la finalidad de poder generar el pago de remuneraciones al personal del área de Educación no reconocido por el Administrador Provisional y correspondiente al mes de Noviembre del presente año.	49.000
24	01	007	003	04 Ayudas Sociales Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha cumplido el presupuesto vigente a la fecha y se requiere continuar entregando ayudas sociales a las personas de escasos recursos de la comuna.	5.000
24	01	999	003 141	02 Junta de Vecinos Nº 8 Pudeto Bajo Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para efectuar el mejoramiento de la sede social.	2.000
24	01	999	003 142	06 Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinado a gastos de regularización, compra de materiales, equipamiento y mano de obra para la construcción de un boulder (gimnasio) de escalada.	2.000
24	01	999	003 143	02 Agrupación Intercultural Nawan Ruka Mapu Caulín Alto Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la adquisición de vestimentas folclóricas y calzados para joven Fernanda Zavalle Uta quien salió campeona regional de cueca "Mártires de Antuco" y competirá en el nacional de cueca en la ciudad de Antuco en febrero del año 2025.	950
25	99	002		01 Integros por Saldo No Utilizados por Transferencias Se suplementa cuenta para efectuar la devolución de los siguientes recursos: \$84.114.039 del programa de salud FOFAR "Fármacos" año 2022, \$4.990.819 del progr. De salud "Recuperar población en control de salud infantil, medís y cardiovascular ancud 2022" y \$8.037.850 del progr. de salud FOFAR "Fármacos" año 2023.	15.143
31	02	004	003	01 Mejoramiento Señalética de Tránsito Se suplementa cuenta para la adquisición de pinturas para mejoramiento de la señalética de tránsito de la ciudad.	2.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS MS</b>					<b>80.781</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 746

Fecha: 02/12/2024

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301001001	De Beneficio Municipal	1.918.000	
1150301002002	En Patentes Municipales	1.640.000	
1150301003001099	Urbanización y Construcción	7.130.000	
1150301003004	Transferencia de Vehículos	1.900.000	
1150301003999011	Otros Derechos Varios	400.000	
1150301999001001	Mercado Municipal	1.000.000	
1150301999001004	Terminal de Buses Rurales	2.000.000	
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	14.246.000	
1150899001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	15.143.000	
2152203001003	Para Maquinas, Camiones y Equipos		37.600.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		5.804.000
2152103001001	Honorarios	7.688.000	
2152212002	Gastos Menores	5.000.000	
2152401002002	Municipales	49.000.000	
2152401007003	Ayudas Sociales	5.000.000	
2152401999003141	Junta de Vecinos N° 6 Pudeto Bajo	2.000.000	
2152401999003142	Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera	2.000.000	
2152401999003143	Agrupación Intercultural Newen Ñuke Mapu Caulín Alto	950.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	15.143.000	
2153102004003	Mejoramiento Señalética de Transito	2.000.000	
<b>Total</b>		<b>134.158.000</b>	<b>43.404.000</b>

**Variación del Ingreso: 45.377.000**

**Variación del Gasto: 45.377.000**

**CERTIFICADO**

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que en sesión extraordinaria N° 78, celebrada el jueves 05 de diciembre de 2024, entre las 09:19 y las 11:09 horas, realizada con la asistencia de los concejales **Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y Héctor Peralta Cárcamo**.

Presidió la sesión la **Alcaldesa Suplente doña Ruth Caicheo Caileo**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se visite la localidad de Huillinco, en conjunto con el nuevo Concejo Municipal, y se realice reunión con el Club Deportivo, pudiendo ser acompañados en dicha visita por el equipo de SECPLAN para que se pueda concretar el compromiso de ejecutar el proyecto de cancha sintética. Asimismo, recomienda al señor Alcalde que se apoye al Club Deportivo Huillinco, para que puedan construir sus camarines, generando un aporte en la distribución del saldo inicial de caja del año 2025.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal **Ibáñez**.

**ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde para que se invite a la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2025 del Concejo Municipal, al Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, a fin de que pueda dar a conocer el estado de la causa judicial y del sumario que se inició por el tema del convenio AGL 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal **Mandiola**.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR - CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 50 de 28 de noviembre de 2024**, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$52.125, una

Disminución de Gastos por M\$9.000 y Aumento de Gastos por M\$61.125, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	10.000
Corporación Cultural Municipal de Ancud	26.300
Escuela de básquetbol de Ancud	2.000
Club Deportivo Cobrealgas	300

**ALCALDÍA – TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**  
El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos por M\$29.966.970 y Gastos por la misma suma, para el año 2025. En consecuencia, se acordó transferir recursos a los organismos públicos y privados que se contemplan en el instrumento de planificación aprobado. Aprobaron de la misma forma, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad, la Política Municipal de Capacitación y su Plan Anual de Capacitación, el Programa de Mejoramiento de Gestión, las Funciones para el personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios a Suma Atzada, el Plan Anual de Compras Públicas y la actualización del Plan de Seguridad Pública, todo para el año 2025.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

06 de diciembre de 2024

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav.



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 50**  
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

**AUMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	003	999	005	01	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	2.322
03	01	003	999	011	01	Otros Derechos Varios	892
03	01	003	999	021	01	Derechos Losa Terminal No Urbano	4.500
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	652
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	2.235
03	02	001	001		01	De Beneficio Municipal	5.028
03	02	001	002		01	De Beneficio Fondo Común Municipal	8.380
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	20.745
08	02	001	999	001	01	Por Atraso	2.371
08	99	999	003		01	Otros Ingresos	5.000
<b>TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS</b>							<b>52.125</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	02	004	001		01	Diversos Proyectos Municipales	9.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>							<b>9.000</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>61.125</b>
-----------------------------	---------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG.	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	01	001			04	Para Personas	1.200
22	08	011			04	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.700
22	12	005			01	Derechos y Tasas	1.745
24	01	002	002		02	Municipales	10.000
24	01	007	004		04	Fondo de Emergencia	4.500
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	26.300
24	01	999	003	145	05	Escuela de Basquetbol de Ancud	2.000
24	01	999	003	146	05	Club Deportivo Cobreaigas	300
24	03	090	001		01	Aporte Año Vigente	8.380
25	99	002			01	Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias	5.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>61.125</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.125</b>
---------------------	---------------

  
**JUAN MELATURO OYARZO**  
 DIRECTOR CONTABILIDAD,  
 PRESUPUESTO Y PERSONAL

  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
 V° B° DIRECTOR DE CONTROL

  
**ALCALDESA SUPLENTE COMUNA DE ANCUZ**

  
**ANDRES SCHÄFER FAULBAUM**  
 DIRECTOR DE SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50  
28 DE NOVIEMBRE DE 2024

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001			04 Para Personas Se suplementa cuenta para efectuar aporte al programa Senda Previene y efectuar aporte municipal al programa Prodesal.	1.200
22	08	011			04 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Se suplementa cuenta para realizar aporte al programa OPD para la ejecución de actividad de navidad para el presente año.	1.700
22	12	005			01 Derechos y Tasas Se suplementa cuenta para efectuar el pago del permisos de edificación correspondiente al proyecto "Constr. Sede Asociación de Fútbol Amateur".	1.745
24	01	002	002		02 Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la Corporación Municipal para ser destinados al pago de colegiatura que adeuda el Colegio de Profesores de la comuna de Ancud.	10.000
24	01	007	004		04 Fondo de Emergencia Se suplementa cuenta para efectuar ayuda social de emergencia a los pescadores artesanales del sector de <i>Guahún</i> que sufrieron siniestro en sus embarcaciones producto del temporal que azotó la comuna durante el pasado invierno y que no han podido a la fecha reconstruir su fuente de trabajo.	4.500
24	01	999	002		06 Corporación Cultural Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la Corporación Cultural con la finalidad de efectuar la compra de luces de navidad y efectuar actividad navideña en el mes de Diciembre del presente año en la comuna de Ancud.	26.300
24	01	999	003	145	05 Escuela de Basquetbol de Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a costear el traslado, alojamiento y alimentación al "Encuentro Internacional de Mini Basquetbol" a realizarse en la ciudad de Pucón entre los días 2 y 4 de diciembre del presente año. Debido a la fecha de participación se requiere que la subvención sea destinada al pago de compromisos contraídos por participación en dicha actividad.	2.000
24	01	999	003	146	05 Club Deportivo Cobrealgas Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados a la compra de implementación deportiva.	300
24	03	090	001		01 Aporte Año Vigente Se suplementa cuenta para efectuar el pago del 62,5% de los permisos de circulación recuadados a la fecha al FCM, debido a que a la fecha se han recibido mayores ingresos por este concepto.	8.380
25	99	002			01 Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias Se suplementa cuenta para efectuar devolución de recursos a la Tesorería General de la República correspondiente a la cuota N° 23 del Convenio de Reintegro AGL 2021. Dichos recursos ya fueron ingresados en arcas municipales el 15.11.2024 por parte de la Corporación Municipal.	5.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	61.125

23-36.-

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 769

Fecha: 05/12/2024

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003999005	Ocupación Bien Nacional de Uso Público 1 ..	2.322.000	
1150301003999011	Otros Derechos Varios 1 ..	892.000	
1150301003999021	Derechos Losa Terminal no Urbano 1 ..	4.500.000	
1150301999001001	Mercado Municipal 1 ..	652.000	
1150301999001010	Feria Municipal Ancud 1 ..	2.235.000	
1150302001001	De Beneficio Municipal 1 ..	5.028.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal 1 ..	8.380.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud 1 ..	20.745.000	
1150802001999001	Por Atraso 1 ..	2.371.000	
1150899999003	Otros Ingresos 1 ..	5.000.000	
2153102004001	Diversos Proyectos Comunales 1 ..		9.000.000
2152201001	Para Personas 4 04.01.01	1.200.000	
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos 4 04.01.01	1.700.000	
2152212005	Derechos y Tasas 1 ..	1.745.000	
2152401002002	Municipales 2 02.03.01	10.000.000	
2152401007004	Fondo de Emergencia 4 04.01.01	4.500.000	
2152401999002	Corporación Cultural 6 ..	26.300.000	
2152401999003145	Escuela de Basquetbol de Ancud 5 05.01.	2.000.000	
2152401999003146	Club Deportivo Cobrealgas 5 05.01.	300.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente 1 ..	8.380.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias 1 ..	5.000.000	
<b>Total</b>		<b>113.250.000</b>	<b>9.000.000</b>

**Variación del Ingreso: 52.125.000**

**Variación del Gasto: 52.125.000**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 02, celebrada el lunes 23 de diciembre de 2024, entre las 16:44 y las 17:45 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldívar y Jaime Chepillo Rodríguez.**

Presidió la sesión el Señor Alcalde, don **Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo.**

**DIRECCION DE SECPLAN - DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCION DE CONTROL INTERNO - DIRECCION ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 51 de fecha 12 de diciembre de 2024, que contemplan un aumento de ingresos por M\$879.254 y un aumento de gastos de M\$879.254, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Cultural Municipal de Ancud	6.000

**DIRECCION DE SECPLAN - DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCION DE CONTROL INTERNO - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó ratificar la Modificación Presupuestaria N° 52 de fecha 16 de diciembre de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$23.000; y Aumento de Gastos por M\$23.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	23.000

**CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, en unanimidad de los concejales, acordó designar como Director para la Corporación Cultural Municipal de Ancud a don **Ramón Octavio Pérez Gallardo.**

**CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, acordó designar como Director para la Corporación Cultural Municipal de Ancud a don Rodrigo Eugenio Muñoz Carreño.

Al votar, se abstiene el concejal Jaime Chepillo, por las razones que constan en el acta. Los demás concejales, aprueban.

05.  
  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

23 de diciembre de 2024.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

ODC/odc



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 51**  
12 DE DICIEMBRE DE 2024

**AUMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	003	001	099	01	Urbanización y Construcción	6.795
03	01	003	999	005	01	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	2.483
03	01	003	999	011	01	Otros Derechos Varios	1.279
03	01	003	999	021	01	Derechos Losa Terminal No Urbano	5.019
03	01	999	001	001	01	Mercado Municipal	1.559
03	01	999	001	005	01	Terminal de Buses Interprovincial	1.726
03	01	999	001	006	01	Boleterías Terminal No Urbano	1.001
03	01	999	001	010	01	Feria Municipal Ancud	4.801
03	03				01	Impuesto Territorial	54.591
05	03	006	001		01	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	800.000
<b>TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS</b>							<b>879.254</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>							<b>0</b>

**TOTAL FINANCIAMIENTO** **879.254**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	01	001			04	Para Personas	200
22	05	001	001		01	Dependencias Municipales	12.000
22	05	001	002		01	Mercado Municipal	1.200
22	05	001	003		01	Feria Municipal	1.700
22	05	001	005		04	OPD Zona Norte Ancud	180
22	05	001	006		02	Alumbrado Público	30.000
22	05	001	007		04	Jardines Infantiles	55
22	05	001	008		01	Terminal de Buses	940
22	05	001	009		05	Gimnasio Fiscal	1.500
22	05	001	010		05	Estadio Joel Fritz	1.700
22	05	001	011		05	Estadio Pudeto Bajo	82
22	05	001	013		04	Casa Acogida	170
22	05	001	014		01	Oficina Concejales	12
22	05	001	015		02	Semáforos	400
22	05	001	018		02	Cámaras Televigilancia	500
22	05	002	001		01	Dependencias Municipales	5.450
22	05	002	002		01	Mercado Municipal	800
22	05	002	003		01	Feria Municipal	1.200
22	05	002	004		01	Juzgado Policía Local	170
22	05	002	005		04	OPD Zona Norte Ancud	15
22	05	002	006		04	Casa VIF	23
22	05	002	007		02	Grifo	470
22	05	002	008		02	Pilón	8.900
22	05	002	010		01	Terminal de Buses	670
22	05	002	011		05	Gimnasio Fiscal	1.300
22	05	002	012		05	Estadio Joel Fritz	36
22	05	002	013		05	Estadio Pudeto Bajo	120
22	05	002	014		05	Multicancha Rivera Sur	20
22	05	002	015		05	Otros	150
24	01	003	001		02	Otros Organismos del Estado	800.000
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	6.000
25	99	002			01	Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias	3.291
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>879.254</b>

**TOTAL GASTOS** **879.254**

**JUAN MILLA TURCO OVARZO**  
DIRECTOR CONTABILIDAD  
PRESUPUESTO Y PERSONAL  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
V. B. DIRECTOR DE CONTROL

**ALCALDE**  
**ANDRES OJEDA CARE**  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**UNICIDAD DE ANCUD**  
**ANDRES SCHAFER FAULBAUM**  
DIRECTOR DE SECLAN



**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51**  
**12 DE DICIEMBRE DE 2024**

SUB	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001		04 Para Personas Se suplementa cuenta para efectuar actividad navideña organizada por la ditufop desde el 16 al 20 de diciembre en la plaza de armas.	200
22	05	001		01 Electricidad Se suplementan varias cuentas del item de Electricidad, las que están detalladas en la modificación presupuestaria y que incluye varias dependencias y edificios municipales, ello ya que a la fecha se ha devengado el presupuesto vigente y se requiere pagar las boletas del mes de Diciembre del presente año.	50.439
22	05	002		01 Agua Se suplementan varias cuentas del item de Agua, las que están detalladas en la modificación presupuestaria y que incluye varias dependencias y edificios municipales, ello ya que a la fecha se ha devengado el presupuesto vigente y se requiere pagar las boletas del mes de diciembre del presente año.	19.324
24	01	003	001	02 Otros Organismos del Estado Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos al departamento de salud de la Corporación Municipal de Ancud por los siguientes conceptos: Percapita y leyes sociales mes de diciembre y programas de salud.	800.000
24	01	999	002	06 Corporación Cultural Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la corporación cultural para el desarrollo de actividad navideña en la comuna y el pago de remuneraciones del personal correspondiente al mes de diciembre del presente año.	6.000
25	99	002		01 Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias Se suplementa cuenta para efectuar la devolución de recursos del proyecto de la Subdere denominado "Plan Nacional de Esterilizaciones de Responsabilidad Compartida 2023", según oficio ORD. N° 139 del año 2024 de la DIMAO.	3.291
				<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>879.254</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 824

Fecha: 23/12/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003001099	1	..	6.795.000	
1150301003999005	1	..	2.483.000	
1150301003999011	1	..	1.279.000	
1150301003999021	1	..	5.019.000	
1150301999001001	1	..	1.559.000	
1150301999001005	1	..	1.726.000	
1150301999001006	1	..	1.001.000	
1150301999001010	1	..	4.801.000	
1150303	1	..	54.591.000	
1150503006001	1	..	800.000.000	
2152201001	4	04.02.01	200.000	
2152205001001	1	..	12.000.000	
2152205001002	1	..	1.200.000	
2152205001003	1	..	1.700.000	
2152205001005	4	..	180.000	
2152205001006	2	02.03.01	30.000.000	
2152205001007	4	..	55.000	
2152205001008	1	..	940.000	
2152205001009	5	05.01.	1.500.000	
2152205001010	5	05.01.	1.700.000	
2152205001011	5	05.01.	82.000	
2152205001013	4	..	170.000	
2152205001014	1	..	12.000	
2152205001015	2	02.03.01	400.000	
2152205001018	2	02.03.01	500.000	
2152205002001	1	..	5.450.000	
2152205002002	1	..	800.000	
2152205002003	1	..	1.200.000	
2152205002004	1	..	170.000	
2152205002005	4	..	15.000	
2152205002006	4	..	23.000	
2152205002007	2	02.03.01	470.000	
2152205002008	2	02.03.01	8.900.000	
2152205002010	1	..	670.000	
2152205002011	5	05.01.	1.300.000	
2152205002012	5	05.01.	36.000	
2152205002013	5	05.01.	120.000	
2152205002014	5	05.01.	20.000	
2152205002015	5	05.01.	150.000	
2152401003001	2	02.03.01	800.000.000	
2152401999002	6	..	6.000.000	
2152599002	1	..	3.291.000	

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 824

Fecha: 23/12/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
	<b>Total</b>	<b>1.758.508.000</b>	<b>0</b>

Variación del Ingreso: 879.254.000

Variación del Gasto: 879.254.000

**CERTIFICADO**

**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**, Secretario Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 02, celebrada el lunes 16 de diciembre de 2024, entre las 09:17 y las 15:42 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldívar y Jaime Chepillo Rodríguez.**

Presidió la sesión el **Señor Alcalde, don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe el **Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo.**

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 52 de 16 de Diciembre de 2024, que contempla Aumento de Ingresos por M\$23.000, Disminución de Gastos por M\$23.000 y Aumento de Gastos por M\$23.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

**ALCALDIA – SECRETARIA MUNICIPAL – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó recomendar al señor Alcalde, se gestione la solicitud de audiencia comprometida con Ministerio de Educación para abordar situación del traspaso de la Educación Pública al SLEP. Además de instruir el informe financiero, y se investigue porque no se ha realizado en los tiempos que corresponde.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**ALCALDIA – ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó aprobar carta de manifestación de interés de la entidad ejecutora, Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), INDAP – CONADI en el periodo 2025-2028, en la comuna de Ancud.

**ALCALDIA - SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó solicitar un informe que dé cuenta los estados de avance de los proyectos calle Fuente Bellavista, Pasaje Los Aromos y CESFAM Caracoles.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

**ALCALDIA - SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó solicitar un informe que dé cuenta de los estados de avance de los proyectos Multicancha Comandante Araya y Programa Quiero Mi Barrio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

#### **ALCALDIA – DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – ASESORIA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó solicitar un informe y citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Unidad de Asesoría Jurídica, para la próxima sesión ordinaria del concejo, referido a la situación actual de ambos Cementerios Municipales, indicando además, porque el nuevo cementerio no ha podido funcionar

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del reglamento del Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ibáñez.

#### **ALCALDIA – DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – CORPORACION CULTURAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó complementar informe solicitado por el concejal Chepillo, en cuanto a que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato emita un informe sobre la venta de productos reciclados en el periodo 2023-2024, incorporando las facturas de dichas transacciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

#### **ALCALDIA – SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde, se oficie a Vialidad y se le extienda la invitación a dicho jefe de servicio, para que concurra a concejo municipal e informe acerca del cronograma de mantención de caminos rurales, su desmalezamiento y enrolamiento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

#### **ALCALDIA – SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde, gestione una reunión con la Gerencia de la Empresa Chilolac para abordar la situación de los productores lecheros de la comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

#### **ALCALDIA – DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó solicitar un informe que dé cuenta de la cantidad de sitios tomados, indicando su antigüedad y cuáles han sido las acciones que se han tomado en tales casos durante los años 2023-2024, respectivamente.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

#### **ALCALDIA – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales, acordó solicitar un informe que dé cuenta de los gastos navideños realizados en el presupuesto municipal de los años 2023 -2024.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Chepillo.



20 de diciembre de 2024.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

**ODC/odc**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 52**  
16 DE DICIEMBRE DE 2024

**AUMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	23.000
<b>TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS</b>							<b>23.000</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

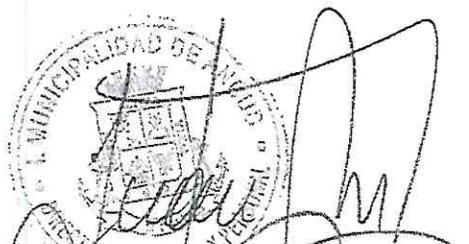
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>							<b>0</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>23.000</b>
-----------------------------	---------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	002	002		02	Municipales	23.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>23.000</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.000</b>
---------------------	---------------

  
**JUAN MILLATUREO OYARZO**  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL

  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
DIRECTOR DE CONTROL

  
**RAUL MANZANO MOLINA**  
ALCALDE SUBROGANTE COMUNA DE ANCUD

  
**ANDRES SCHAEER FAULBAUM**  
DIRECTOR DE SECPLAN



**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 52**  
**16 DE DICIEMBRE DE 2024**

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002	02	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos con la finalidad de efectuar el pago de cotizaciones previsionales correspondientes al mes de noviembre del presente año, destinados al área de Atención al Menor de la Corporación Municipal de Ancud del personal de Jardines VTF.	23.000
					<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>23.000</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 801

Fecha: 17/12/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150802001001001 Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	..	23.000.000	
2152401002002 Municipales	2	..	23.000.000	
<b>Total</b>			<b>46.000.000</b>	<b>0</b>

Variación del Ingreso: 23.000.000

Variación del Gasto: 23.000.000



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 04, celebrada el lunes 30 de diciembre de 2024, entre las 16:23 y las 18:37 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**.

Presidió la sesión el **Señor Alcalde, don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

**DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR - CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 53 de fecha 20 de diciembre de 2024, que contemplan un aumento de ingresos por M\$79.881, una disminución de gastos por M\$2.546 y un aumento de gastos de M\$82.427, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	31.000
Corporación Cultural Municipal de Ancud	6.000

Al votar, se abstienen los concejales Cárdenas y Chepillo, por las razones que constan en el acta.

**DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó autorizar la contratación vía trato directo del contrato "Servicio de aseo y apoyo a la recolección de residuos sólidos domiciliarios, valorizables y asimilables de la comuna de Ancud", por la causal de urgencia, a ser contratado con la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda., por un monto total de contrato de \$108.483.680 impuestos incluidos y con una duración de 2 meses.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Servicio de mantención, aseo y vigilancia dependencias municipales" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-72-LR24, Escorpiones SpA, RUT N° 77.728.492-4, en unión temporal de proveedores con Importadora Medialogistics Limitada, RUT N° 76.308.923-1, por un monto total de \$2.127.999.984 impuesto incluido y una vigencia de contrato desde la fecha del acto administrativo que lo aprueba hasta el 31 de diciembre de 2028.

Al votar, se abstiene el concejal Vargas por las razones que constan en el acta.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCION DE OPERACIONES**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Seguros para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-96-LE24, FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 77.096.952-2, por un monto total de 912,36 UF impuesto incluido y una vigencia de contrato de 12 meses a contar del 01 de enero de 2025.

**ALCALDÍA – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que acompañe las órdenes de compra que dan origen al gasto generado por actividades de navidad realizadas en nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el cambio de destino se las subvenciones municipales aprobadas a la Corporación Cultural Municipal de Ancud en las modificaciones presupuestarias N°s 50 y 51 del año 2024, autorizando el pago de deudas contraídas por el desarrollo de las actividades que dieron origen a las subvenciones.

  
LA AGUAYO VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL

30 de diciembre de 2024.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 53**  
20 DE DICIEMBRE DE 2024

**ADIMENTO DE INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	003	004		01	Transferencia de Vehículos	6.513
03	03				01	Impuesto Territorial	59.609
06	02	001	001	001	01	Multas Juzgado Policía Local Ancud	13.659
<b>TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS</b>							<b>79.781</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	02	004	027		01	PEIB Mejoramiento Infraestructura Sanitaria Chacno	2.546
<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</b>							<b>2.546</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>82.427</b>
-----------------------------	---------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	001	999		01	Obras Asignaciones	15.000
21	02	004	006	001	01	Comisiones de Servicio	2.500
21	02	001	999		01	Otras Asignaciones	6.610
22	05	005			01	Telefonía Fija	6.392
22	05	005			01	Telefonía Celular	3.276
22	12	008			01	Contribuciones	6.613
34	01	002	002		02	Municipales	31.000
34	01	999	002		06	Cooperación Cultural	6.000
25	99	002			01	Integros por Salidas No Utilizados por Transferencias	2.546
26	02				01	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.500
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>82.427</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>82.427</b>
---------------------	---------------

*[Handwritten signature]*  
**JUAN MELLAYUNO QVARTO**  
 DIRECTOR CONTABILIDAD,  
 PRESUPUESTO Y PERSONAL

*[Handwritten signature]*  
**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
 DIRECTOR DE CONTROL



*[Handwritten signature]*  
**ALVARO COMOLINA DE ANCUD**  
 SUBROGANTE



*[Handwritten signature]*  
**WILSON CÁRCAMO GUEDA**  
 DIRECTOR GENERAL DE SEPLAN  
 SUBROGANTE



**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52**  
**30 DE DICIEMBRE DE 2024**

SUB	ITEM	ASIGNACION		DESIGNACION	MONTO M\$
21	01	001	009	01 Otras Asignaciones Se suplementa cuenta debido a que por normativa legal el presupuesto del gasto en personal de contrato no pueda superar el 40% del presupuesto del gasto en personal de planta.	15.000
21	02	004	000	01 Comisiones de Servicio Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere terminar con superavit el 31 de diciembre del presente año en la cuenta respectiva.	2.500
21	02	001	999	01 Otras Asignaciones Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere terminar con superavit el 31 de diciembre del presente año en la cuenta respectiva.	6.610
22	03	005		01 Telefonía Fija Se suplementa cuenta para efectuar el pago de consumo de telefonía fija correspondiente a la factura del mes de noviembre del presente año.	6.302
22	04	006		01 Telefonía Celular Se suplementa cuenta para efectuar el pago de consumo de telefonía celular de los meses de Octubre y Noviembre del presente año.	3.275
22	12	006		01 Contribuciones Se suplementa cuenta para efectuar el pago de sobretasa sobre avalúos fiscales de los bienes inmuebles que están actualmente en leaseback con Bancovestido.	6.613
24	01	002	002	02 Municipales Se suplementa cuenta para transferir recursos a la Corporación Municipal de Anaco para lo siguiente: M\$1.500 para el pago del transporte escolar Jardín Infantil Estrellita de Mar de Quezalmalme correspondiente al mes de Diciembre del presente año y M\$29.500 para el pago de las cotizaciones previsionales correspondiente al mes de diciembre del 2024, destinados al área de atención al menor de la Corporación Municipal de Anaco del personal de jardines VTF.	31.000
24	01	999	002	06 Corporación Cultural Se suplementa cuenta para efectuar el traspaso de recursos a la Corporación Cultural para ser destinado a solventar gastos por actividades de fin de año en la comuna.	6.000
25	99	002		01 Ingresos por Saldos No Utilizados por Transferencias Se suplementa cuenta para efectuar la devolución de recursos del proyecto "PMB Mejoramiento Infraestructura Sanitaria Chacao", recursos que deben ser reintegrados a la Tesorería General de la República.	2.546
26	02			01 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad Se suplementa cuenta debido al pago efectuado por la causa denominada "Chocares con Distrito Municipalidad de Anaco", RUT: C-23-2024-	2.500
				<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>82.427</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024

Número: 833

Fecha: 30/12/2024

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53 APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FEC

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003004	Transferencia de Vehículos	1	..	6.613.000	
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1	..	59.609.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud	1	..	13.659.000	
2153102004027	PMB Mejoramiento Infraestructura Sanitaria Chacao	1	..		2.546.000
2152101001999	Otras Asignaciones	1	..	15.000.000	
2152102004006001	Comisiones de Servicio	1	..	2.500.000	
2152102001999	Otras Asignaciones	1	..	6.610.000	
2152205005	Telefonía Fija	1	..	6.382.000	
2152205006	Telefonía Celular	1	..	3.276.000	
2152212006	Contribuciones	1	..	6.613.000	
2152401002002	Municipales	2	02.03.01	31.000.000	
2152401999002	Corporación Cultural	6	..	6.000.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	1	..	2.546.000	
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	..	2.500.000	
<b>Total</b>				<b>162.308.000</b>	<b>2.546.000</b>

**Variación del Ingreso: 79.881.000**

**Variación del Gasto: 79.881.000**